CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

ACTA 003-SO-2020

En la ciudad de Macas a los veinte y dos días del mes de enero de dos mil veinte siendo las diez de la mañana con quince minutos, con la concurrencia del La Lic. Raquel Tovar Pichama Vicealcaldesa del Cantón Morona, quien preside la Sesión por delegación del Señor Alcalde, las señoras y señores concejales que integran el Concejo Municipal, actúa como Secretaria la Ab. Ruth Cabrera Salas, se da inicio a la Sesión Ordinaria, con la intervención de la **-SEÑORA VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Quien manifiesta; señora Secretaria proceda a leer el oficio de delegación para presidir la Sesión Ordinaria de fecha 22 de enero de 2020, Nro. GMCM-ALCL2020-0070-M, de fecha 20 de enero de 2020,se da lectura y enseguida se da lectura a la Convocatoria: **CONVOCATORIA**: Se convoca a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona, para el día miércoles 22 de enero de 2020 a las 10H00 en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día: **Primero:** Constatación del quórum. **Segundo:** Instalación de la sesión. **Tercero**: Aprobación del orden del día. **Cuarto**: Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona Nro. **002-SO-2020,** de fecha 16 de enero de 2020. **Quinto**: Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la **ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN MORONA". Sexto**: Clausura Ing. Franklin Galarza Guzmán **ALCALDE DEL CANTÓN MORONA. - Primero:** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. se encuentran presentes en esta sala los concejales Lic. Braulio Jaramillo Zabala, Lic. Andrés Noguera Flores, Lic. Nadia Sensú Tunki, señor Lucio Mashiant, Lic. Federico Tseremp Ayui y usted señora Vicealcaldesa Raquel Tovar Pichama, por lo tanto, contamos con el quórum reglamentario señora Vicealcaldesa. - **Segundo:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA**: saluda y manifiesta: "es grato para mi estar aquí al frente dirigiendo esta sesión de concejo, como nosotros podemos observar el Señor Alcalde se encuentra en comisión de trabajo en la ciudad de Quito, pero aquí estamos nosotros que somos un cuerpo que siempre le va a respaldar y fortalecer a la administración municipal con esto por favor Señora Secretaria continuemos con el siguiente punto del orden del día. - **Tercero:** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – **CONCEJAL ANDRES NOGUERA:** saluda y manifiesta: "en este caso tenemos unos puntos que me gustaría insertar en el orden del día, en este caso es la eliminación de un trazado vial que se había propuesto en los terrenos en los cuales se va a construir el nuevo Colegio Don Bosco habíamos tenido el día lunes ya una reunión con los delegados del Colegio Don Bosco , en este caso el Rector el Lic. Freddy Rivadeneira , el Padre Luciano Bellini , estuvieron con nosotros reunidos y las órdenes del Señor Alcalde fueron que el director de planificación, el director de control urbano y en este caso mi persona como concejal me acerque al sitio para analizar la situación de este trazado vial que estaba propuesto , es un trazado vial que pasa directamente por el terreno del Colegio Don Bosco, es una proyección vial que está trazada en el departamento de planificación y

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

como ustedes pueden revisar el informe que presenta el director de planificación el Arq. Francisco Torres dice que es un trazado vial el cual no tiene ni ton ni son, prácticamente es un trazado vial que se inventaron , es un trazado vial que no tiene un estudio previo debido a que las vías anteriores a este trazado vial propuesto tienen 17 metros, la vía propuesta tiene 22 metros y la vía que se una tiene 15 metros, tuvimos la oportunidad de visitar el sitio Señora Vicealcaldesa y compañeros concejales, en el cual nos pudimos dar cuenta que en este sector realmente existe muchas vías de acceso, inicialmente esta planificación o esta vía que se había proyectado había sido con el fin de conectar con estos asentamientos humanos que se encuentran al norte de la ciudad en este caso lo que son Huertos Familiares, Paraíso Amazónico, pero ya se cuentan con vías de acceso hasta estos sectores, se planifica una vía como ustedes pueden revisar compañeros en el oficio que les entrego, esta es la vía planificada, la vía que esta marcada con puntos entrecortados es el límite urbano es por eso Señora Vicealcaldesa y compañeros concejales el pedido de los directores y directivos en este caso del Colegio Don Bosco es que esa vía que estaba sólo proyectada y no estaba aprobada sea revisada en el caso que se pueda reubicar esa vía o se pueda realizar una modificación, porque si esa vía se aprueba ya como trazado vial no solamente como proyección van a pasar por el centro del proyecto que tiene el Colegio Don Bosco, ustedes saben que el Colegio Don Bosco ya tiene una planificación , tiene todos los edificios ya planificados en el tema arquitectónico y ellos lo que están esperando es que nosotros como municipio eliminemos ese trazado vial para que ellos puedan ya ejecutar el tema de escrituras, puedan pagar el dinero al señor que está vendiendo los terrenos, puedan ejecutar el tema de escrituras y puedan continuar ya con el trámite, el dinero lo tienen, están esperando simple y sencillamente que nosotros como municipio analicemos esta situación, aquí está el director de planificación que ya se sumó con nosotros él es el que presenta el informe, y si usted me permite Señora Vicealcaldesa leer las conclusiones finales, para ir haciendo el análisis, **S VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA**: claro que si compañero concejal y también como ingresaría el punto al orden del día.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: mi moción seria que se inserte el punto específico en el orden del día, como **Conocimiento, análisis y aprobación de la supresión del Trazado Vial de los terrenos del Colegio Don Bosco"** .- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO**: aclara que aún no es del Colegio Don Bosco, no deberíamos poner.-**SEÑORA VICEALCALDESA:** solicita el asesoramiento del Arq. Francisco Torres que ayude como entraría el punto del orden del día quien manifiesta: **ARQ. FRANCISCO TORRES DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**: que esta es no es una vía aprobada, sino es una proyección vial, en vista de ello ellos han pedido que se considere o que se haga un estudio a ver si esta vía va a brindar los beneficios que se esperan por lo tanto hicimos un informe técnico, hicimos una valoración, fuimos aun recorrido y dentro de lo que se había analizado, esta vía no está considerada como una guía jerárquica y que bien podría ser desestimada y tener otro tratamiento, toda vez que es solamente una proyección en plano más bien no en campo.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA**: compañero director como ingresaría el punto en el orden del día por favor, porque después en el punto vamos a pedir la explicación necesaria.-

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

ARQ. FRANCISCO TORRES DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: aprobación de supresión de la proyección del trazado vial.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** para modificar la moción Señora Vicealcaldesa en este caso sería: "**Conocimiento, análisis y aprobación de la supresión del Trazado Vial GPAHF10**."**.- SEÑORA SECRETARIA**: se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con insertar este punto dentro del orden del día, todos los Señores Concejales y la Señora Vicealcaldesa levantan la mano en consecuencia se inserta como punto 6.-**CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** a petición de los directores en este caso sería de turismo y de su persona también como miembro de la comisión, ingresar el punto para conocimiento, análisis y aprobación de los reglamentos de: **Reglamento del Pregón Intercultural por el Carnaval de la Guayusa y la Canela 2020" y "Reglamento para el Concurso Nacional de Danza Folclórica en el Carnaval de la Guayusa y la Canela 2020".-CONCEJAL NADIA SENSÚ:** tiene apoyo la moción.- **SEÑORA SECRETARIA**: se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con insertar este punto dentro del orden del día, todos los Señores Concejales y la Señora Vicealcaldesa levantan la mano en consecuencia se inserta como punto 7 dentro del orden del día**.- CONCEJAL FEDERICO TSEREMP**: saluda y manifiesta: "dentro del orden establecido quiero poder ingresar dentro del concejo para poder insertar la ordenanza **Para El Fortalecimiento De Las Directivas Barriales Y De Representación De Los Barrios De La Ciudad De Macas,** para último y definitivo debate dentro del concejo por lo tanto **quiero** poner en consideración , ser insertado dentro del orden del dio **.- CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** tiene apoyo la moción**.- SEÑORA SECRETARIA**: la moción es: "**Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la Reforma A La Ordenanza Para El Fortalecimiento De Las Directivas Barriales Y De Representación De Los Barrios De La Ciudad De Macas"** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con insertar este punto dentro del orden del día, todos los Señores Concejales y la Señora Vicealcaldesa levantan la mano en consecuencia se inserta como punto 8 dentro del orden del día**.-** .- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA**: en vista de que ya no existen más puntos para ingresar al orden del día, procedo a poner a consideración la aprobación del orden del día de esta sesión ordinaria compañeros concejales.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** la moción seria que se apruebe el orden del día.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA**: tiene apoyo la moción.- **SEÑORA SECRETARIA**: se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria de Concejo, todos los Señores Concejales y la Señora Vicealcaldesa levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020.- Cuarto**: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA NRO. **002-SO-2020,** DE FECHA 16 DE ENERO DE 2020.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP**: una vez más, esta acta fue entregada a tiempo también está dentro de nuestro quipux, siendo

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

así de haber revisado la determinada actas que estipulan algunos puntos de haber tratado, considero al concejo que se apruebe esta acta pongo a consideración para la aprobación de la respectiva acta .- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: tiene apoyo la moción- **SEÑORA SECRETARIA**: se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de enero 2020 , con cinco votos a favor y una abstención por parte del Concejal Lucio Mashiant por no haber estado presente en la sesión anterior, **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE APROBAR POR MAYORIA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA NRO. 002-SO-2020, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2020".- Quinto:** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN MORONA.-**VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** en vista de que soy la presidenta de la Comisión Socio Cultural y Fiestas, este documento fue trabajado en sesiones de la comisión en fechas anteriores, en meses anteriores por lo cual en este año hemos considerado en conjunto con el director inmerso que es la dirección de cultura, deportes y recreación del Gobierno Municipal del Cantón Morona, ha existido la necesidad de que la Ordenanza de creación del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Morona sea reformada por el cual el día de hoy estamos presentando dicha necesidad para que quede n consideración de ustedes como nosotros ya hemos venido trabajando en aquellas ordenanzas anteriores, en primera instancia nosotros podemos observar que para poder ejecutar los eventos socio-culturales que están bajo la tutela, batuta o responsabilidad del Gobierno Municipal hemos visto que ha existido ciertos desfases, pero aquí estamos nosotros como concejales queriendo poner nuestro granito de arena para fortalecer a estas actividades , por ello nosotros hemos visto la necesidad de reformar esta ordenanza compañeros concejales mi moción es que: se apruebe en primer debate y pase a la Comisión de Fiscalización y Legislación.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO**: nosotros tenemos aquí la ordenanza trabajada en primera instancia y como hemos venido realizando apoyo su moción para que esta ordenanza pase a la comisión de legislación sin antes aprobar en primer debate y que pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización para el análisis respectivo conjuntamente con quienes integran la comisión, mi respaldar la moción de la compañera Vicealcaldesa.- **SEÑORA SECRETARIA**: se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con aprobar esta moción, Todos los señores Concejales y la Señora Vicealcaldesa levantan la mano, en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN MORONA Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.-Sexto:** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SUPRESIÓN DEL TRAZADO VIAL GPAHF10.-**CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: en este caso como soy la persona que ingreso este punto dentro del orden del día, voy a exponer , como ustedes tienen el informe presentado por el director de planificación, dice contexto situacional del trazado vial GPAHF10, como ya hice el preámbulo antes de

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

ingresar el punto en el orden del día procedo a exponer la proyección del trazado vial con el nombre antes mencionado se localiza en la parte noreste de la cabecera parroquial de General Proaño , se trata de un diseño que prolongan desde la conexión de la calle Aurora Cózar hasta el sector conocido como Huertos Familiares , corresponde a un trazado localizado fuera del límite urbano existente, el diseño responde a un intento de reconectarse de sectores que no presentan un alto grado de consolidación, desestimando las condiciones holográficas, los márgenes de protección hídrica u otras características que pueda presentar el territorio rompiendo con el esquema del ordenamiento territorial deseado para estos asentamientos humanos, como les mencione anteriormente compañeros concejales hicimos el día lunes la visita al sector, al sitio después de que el padre Luciano Bellini, el Rector el Licenciado Víctor Rivadeneira pidieron que esta proyección vial fuese revisada, nosotros asistimos al lugar con el director de planificación y el director de control urbano, para revisar cual es la situación que se está dando, y realmente pudimos constatar dejando de lado un poco el tema netamente técnico, es que esa vía solamente está proyectada por el medio de algunos terrenos, no tienen ningún tipo de consistencia, ningún tipo de estudio, no tiene soporte técnico esta vía y es por eso que el director de planificación ha realizado este informe como ustedes lo pueden revisar, la vía, la que pasa por el costado en este caso en mi documento está pintado de verde debido a que este es el documento original, es la vía que está planificada como ustedes pueden revisar el margen de acá es el límite urbano y la vía pasa sin ningún tipo de estructura se podría decir , es por eso pues que el director de planificación ha enviado este informe para que nosotros como concejo analicemos y me voy a permitir leer las conclusiones , el trazado GPAHF10, propuesto en su momento por el Departamento de Gestión de Control Urbano Rural y Catastro, si bien intentaba satisfacer las necesidades de un sector es necesario que se considere las competencias exclusivas y concurrentes para cada nivel de gobierno, de conformidad con el Cootad, La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura vial del transporte terrestre y el Reglamento Ley Infraestructura vial del Transporte Terrestre pudiendo ser la proyección vial antes mencionada objeto de supresión, rediseño u otros cambios que se consideren pertinentes, en este caso Señora Vicealcaldesa y compañeros Concejales la moción sería que se suprima la proyección vial que está netamente se ha trazado pero no está ejecutado, no está proyectada la vía pero no está ejecutada es por eso la moción que yo presento es en base a que el nuevo colegio Don Bosco va a realizar su proyecto en ese sector y si la vía antes mencionada pasa por ese sector el proyecto va a quedar dividido y no quedará bien el proyecto aquí tenemos al director de Planificación si ustedes desean ustedes puede hacer una breve explicación, ustedes pueden manifestar su criterio en este caso como Presidente de la Comisión mi moción sería que se apruebe en primera instancia la supresión de la vía y que hoy en vista de la premura pueda pasar a la comisión de Planificación para el respectivo análisis con los miembros de la comisión y los directores departamentales.- **VICEALCALDESA LICENCIADA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Muy bien Señor Concejal Andrés Noguera a criterio personal quisiera saber y que el director de Planificación me pueda ilustrar un poco a la inquietud que tengo al momento que

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

indicamos y decimos que existe esta vía y que en realidad no ha sido constituida o no está legalizada, solo es una proyección, de donde nació la proyección, quién proyectó la vía quisiera saber eso.- **ARQUITECTO FRANCISCO TORRES:** Bueno de lo que podido recabar información del departamento esta proyección que se manejó en conjunto con otras unidades y prácticamente se quería dar salida desde la ciudad de Macas hacia el norte ese él fue el propósito era de tener una vía alterna y es por eso que esta vía la proyectan de 22 metros pero no tomaron en cuenta de que las vías que están aperturada todas tienen 17 metros, llegamos con 17 y luego aparece una de 22 metros, llegamos hasta Huacho y nuevamente se vuelve 17 metros, entonces por ende se necesitaba una revisión de esta vía, primero porque no cumplía las normas establecidas en el trazado vial que está aperturada en el cual todas las vías que están de 17 metros y esta no se porque lo proyectaron de 22, ahí hay una falencia técnica, está marcado en plano pero no sabemos cómo quedará en el recorrido a lo mejor va a afectar .-**VICEALCALDESA LICENCIADA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Nuca se notificó, nunca se socializó, ese terreno que va a ser para la construcción del espacio físico del colegio Don Bosco, va a ser recién adquirido, tiene dueños ese terreno y a esos dueños nunca se socializó sobre la vía.- **ARQUITECTO FRANCISCO TORRES:** No es un vía aperturada es una proyección que el momento que se tenga que aperturar, primero hay que hacer e levantamiento puede ser que sufra modificaciones porque puede caer sobre asentamientos que ahora estén producidos por ende si vamos a considerar esta vía debería hacerse con todos los estudios completos y viendo la realidad del sitio.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** ya perfecto, señor director voy a proceder a dar la palabra a la Señorea Secretaria para que de cierta forma nos pueda asesorar sobre el tema del punto que fue ingresado .- **SEÑORA SECRETARIA:** Señora Vicealcaldesa, Señores Concejales si estamos hablando que es una ordenanza, y quiere ser reformada y necesita dos debates pero el punto no está puesto como una reforma a la ordenanza o están queriendo suprimir toda la ordenanza.- **ARQUITECTO FRANCISCO TORRES:** solo es este trazado vial porque el resto queda igual.- **SEÑORA SECRETARIA:** porque los trazados viales están en una ordenanza, entonces debería ser reforma en total, derogatoria, sino como hacemos para que sea en dos debates, no está claro el punto, otra cosa no le veo la propuesta donde se deroga o cambia la ordenanza es el problema.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Tiene la palabra Concejal Braulio Jaramillo.**-CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** Señora Vicealcaldesa, compañeros, señores directores, este es un tema que nos manda tengamos que hacer un análisis por parte de la comisión de Planificación y Presupuesto que ya lo debería hacer el compañero Andrés Noguera, en el sentido de que se habla una proyección de vía, yo diría que no debe ser tan descabellado que los señores hayan proyectado está vía y dentro de esa dirección existen técnicos que tienen su nombramientos son ingenieros que conocen y ellos precisamente son los que están hasta cierto punto para guiar al director así tomo la decisión no así, creo que el director fue y dijo aquí vamos a hacer la vía entonces por lo tanto nosotros debemos considerar todo aquello porque no vaya a pasar que nosotros dejemos planificando algo y venga la otra administración y diga bueno esto

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

no sirve, no tiene fundamento y empecemos de nuevo, yo creo que eso no tiene que ser, tenemos que llegar a conocer a fondo de cerca basados en que hicieron ellos esta proyección, si de pronto Proaño necesita un paso lateral que se comunique con San Isidro no creo que es un tema que no se podría manejar, de darse una situación así, igual los que están en Huertos Familiares, los que vienen de Paccha de pronto no entrarían a Proaño para venirse por el asfalto de pronto podría manejarse por esa vía, es muy importante conocer de cerca el planteamiento en este caso están los ingenieros allí y conocen del tema por lo tanto mi pedido es respaldar lo que había presentado el compañero Andrés que este punto vaya a la comisión de Planificación y Presupuesto, allí nosotros analizamos conjuntamente con los técnicos y procedemos a través del Concejo teniendo el asesoramiento, dejar esta proyección haciéndole un cambio a lo mejor se pueda cambiar el rediseño de esa proyección, ellos nos van a dar la salida, de conformidad con la ordenanza de actualización de la delimitación con la zona urbana de la ciudad de Macas cabecera cantonal de Morona y creación de las zonas urbanas y de expansión urbana de las cabeceras parroquiales de General Proaño, San Isidro y Río Blanco la misma que es sancionada por la máxima autoridad el 16 de marzo de 2016, se evidencia que el trazado vial en mención queda fuera del límite urbano por lo tanto la ordenanza que tenemos aquí es precisamente la parte urbana esta vía está considerada en la parte rural, por lo tanto es muy importante conocer nosotros de cerca, llegar y tener un acercamiento con el GAD parroquial de Proaño, San Isidro porque ellos trabajan en base a una planificación por lo tanto respaldo el planteamiento que lo había hecho el compañero Andrés para que este punto vaya a la comisión de Planificación y Presupuesto. **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Gracias señor director de Planificación, compañero Federico.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** mi intervención final, para reunirnos al final para que ellos ya puedan legalizar los documentos debido a que ellos tienen una planificación, para que el próximo miércoles vienen autoridades de la ciudad de Quito y quieren hacer la colocación de las primeras piedras del proyecto por eso tenemos la premura del caso como antecedente es que justamente esa vía llegue a terrenos privados, bueno ya vamos a analizar en la comisión de Planificación y podemos dar nuestro criterio.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Gracias compañero concejal Andrés Noguera, en realidad tienen razón tenemos que ayudar y contribuir con el colegio y la institución a que se pueda legalizar este trámite, en vista de que la moción del compañero Andrés Noguera está respaldada por el compañero Braulio Jaramillo, por favor señora Secretaria tome votación ordinaria.- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** se debería aprobar en primera instancia.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** por favor le necesitamos a la Directora Jurídica o a alguien en su representación, por favor alguien del departamento Jurídico de forma urgente.-**CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** no sé si la señora Vicealcaldesa puede dar un receso. - **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** por favor tenemos un receso de cinco minutos, siendo las 11H00. Se retoma la sesión siendo las 11H08. Pues bueno vamos a continuar con punto del orden del día, señora Secretaria proceda a dar lectura como quedaría la moción de este punto, por favor. - **SEÑORA SECRETARIA:** Que este punto pase a la comisión de Planificación y

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

Presupuesto, respecto a la supresión de trazado vial GPHF10.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** muy bien como tiene apoyo la moción por ende señora Secretaria, se tome votación de forma ordinaria señora Secretaria.-**SEÑORA SECRETARIA:** Señores concejales para a emitir su votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción: Todos los señores concejales y la Vicealcaldesa levantan la mano, en consecuencia, **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE EL TEMA DE SUPRESIÓN DE TRAZADO VIAL GPHF10, PASE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Siguiente punto del orden del día señora secretaria.- **SEÑORA SECRETARIA**: **Séptimo**, CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DEL PREGÓN CULTURAL POR EL CARNAVAL DE LA GUAYUSA Y LA CANELA 2020 Y EL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO NACIONAL DE DANZA FOLCLÓRICA EN EL CARNAVAL DE LA GUAYUSA Y LA CANELA 2020.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** compañeros concejales voy a pedir que la compañera Yadira Delgado proceda a dar un breve recordatorio en forma de antecedente con respecto a estos dos reglamentos de las festividades carnavalescas del año 2020 que nosotros como Gobierno Municipal estamos empoderados de aquello, por favor compañera.-**LICENCIADA YADIRA DELGADO:** con un saludo cordial señora Alcaldesa, señores concejales muy buenos días y a los directores departamentales, así es este año se va a realizar el carnaval de la Guayusa y la Canela 2020 que por años anteriores lo estamos haciendo pero este año se ha cambiado el tema del formato, nosotros vamos a hacer el día viernes un pregón intercultural en donde van a participar los barrios del catón Morona al igual que las parroquias que conforman nuestro cantón y hemos establecido un reglamento en donde está el tema de la premiación, los barrios organizados de Macas que participarán, las inscripciones donde van a ser el lugar y evento al igual hemos establecido tres premios, primero, segundo y tercer lugar, este año en visión del turismo va organizar el Municipio el desfile de la Guayusa y la Canela por lo tanto esto es a nivel nacional es un concurso el día sábado, igual manera se ha establecido tres premios, primero, segundo y tercer lugar, en premios vamos a buscar el apoyo de la empresa privada.-**SEÑORA VICEALCALDESA LICENCIADA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Compañeros está a consideración, tiene la palabra compañero Braulio Jaramillo.-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** Esto es la continuación de lo que se ha venido haciendo, ya está planificado por lo tanto tenemos aquí los dos reglamentos para poder ejecutar las actividades que ha sabido manifestar la ingeniera Yadira Delgado por lo tanto mi propuesta es que en este caso nosotros aprobemos estos dos reglamentos para que pueda la dirección pertinente continúe con los trámites y pueda garantizar el evento por las festividades del feriado de carnaval y lo que tiene que ver con el pregón por motivo de estas festividades.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** La moción quedaría señora Secretaria como usted había indicado insertamos un punto en el orden del día pero son dos reglamentos, quedaría la moción para una sola o dos mociones.-**SEÑORA SECRETARIA**: una sola moción porque se trata del tema del carnaval de la Guayusa y la Canela.- **SEÑORA VICEALCALDESA**

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

LICENCIADA RAQUEL TOVAR PICHAMA: la moción sería aprobación del concurso nacional de danza folclórica en el carnaval de la Guayusa y la Canela 2020 y el reglamento del pregón intercultural para el carnaval de la Guayusa y la Canela 2020, tiene apoyo la moción. -**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** apoyo la moción. **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Con el respaldo del compañero Federico Tseremp, vamos a tomar votación de forma ordinaria señora secretaria.- **SEÑORA SECRETARIA:** vamos a emitir su votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción: Todos los señores concejales y la señora Vicealcaldesa levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL REGLAMENTO DEL PREGÓN INTERCULTURAL DE LA GUAYUSA Y LA CANELA 2020 Y EL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO NACIONAL DE DANZA FOLCLÓRICA EN EL CARNAVAL DE LA GUAYUSA Y LA CANELA 2020.** - **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Siguiente punto del orden del día señora secretaria.- **SEÑORA SECRETARIA**: **Octavo**, CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS BARRIALES Y DE REPRESENTACIÓN DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** a consideración señores concejales, tiene la palabra compañero Federico Tseremp.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** señora Vicealcaldesa, compañeros, quiero poner en consideración de este concejo pues una vez pasado a la comisión de Legislación y Fiscalización mediante la ordenanza de fortalecimiento de las directivas barriales pues hemos analizado en detalle con la comisión respectiva se ha hecho algunos ajustes y observaciones y acogiendo lo planteado con los presidentes barriales, una vez socializado siendo así la única modificación que se hizo en el artículo 16 de las comisiones respectivamente como acabo de indicar, la parte Jurídica me ha indicado poner la parte vocal con sus respectivas comisiones, vemos que hay presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y como quinto tenemos vocal 1 comisión social, como sexto vocal 2 comisión ambiental y como séptimo vocal 3 seguridad ciudadana, estos fueron considerados de parte de la comisión y queremos que este documento se acate de las directivas barriales como institución vamos a apoyar, sea aplicado con todos los presidentes barriales de la ciudad de Macas, siendo así que he solicitado que esto sea aprobado en el último y definitivo debate dentro del concejo pongo en consideración de ustedes compañeros para la respectiva aprobación.- **VICEALCALDESA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Gracias concejal Federico Tseremp, como es potestad de la concejal Vicealcaldesa, apoyo la moción de ser aprobada la ordenanza en segundo y definitivo debate, por favor señora secretaria vamos a tomar votación ordinaria.-**SEÑORA SECRETARIA:** vamos a emitir su votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción: Todos los señores concejales y la señora Vicealcaldesa levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS BARRIALES Y DE REPRESENTACIÓN DE**

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE MACAS. **-SEÑORA VICEALCALDESA LICENCIADA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Siguiente punto del orden del día señora secretaria.- **LA SECRETARIA**: **Noveno,** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-**SEÑORA VICEALCALDESA LICENCIADA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** Bien señores concejales muchísimas gracias por estar aquí presentes, quiero agradecer también a mi compañero alterno el concejal Lucio Ramón Mashiant Chiriap, quién nos acompañó el día de hoy pese a su situación de salud, esperando que nosotros podamos actuar con sabiduría, fortaleza y con mucho, mucho diálogo para que todas las acciones que estamos siendo encomendados puedan salir con toda satisfacción y podamos gozar de la amistad con todos nosotros, muchas gracias que tengamos una linda tarde, no olvidemos reunirnos e la sala de concejales para la reunión de la comisión de Planificación y presupuesto. Siendo las 11H15 de la mañana el señor alcalde declara clausurada la sesión.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
ALCALDÍA

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
SECRETARIO GENERAL
MACAS-ECUADOR

Lcda. Raquel Tovar Pichama
VICEALCALDESA DEL CANTÓN MORONA.

Ab. Ruth Cabrera Salas
SECRETARIA DEL CONCEJO

Dir.: Simón Bolivar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec